

## Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Julio de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

241-I-76

Expte. Nº 55.019/76

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Herminia Olga Reynoso como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Departamento de Ciencias de la Salud; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Herminia Olga REYNOSO, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Depar
tamento de Ciencias de la Salud, a partir del 1° de Junio del año en curso.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa. S. AG.

HECTOR CORNEJO D'ANDREA

EDUARDO ALBERTO CASAL

LAMMM

INTERVENTOR